MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACIÓN

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020 "REPARACIONES EN LA ESC. JUAN ANTE VALLEJOS Y LA ESC. SANTA ELENA" ID 386352

Tobati, 04 de Diciembre de 2020.

Señor

Intendente Municipal

Presente

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 05/2020 para **"REPARACIONES EN LA ESC. JUAN ANTE VALLEJOS Y LA ESC. SANTA ELENA"**.----------

El Comité tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución N° 64/2020, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto se informa, sobre las actuaciones de la UOC, lo siguiente:

1. ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES: El acto de recepción de Ofertas para la Licitación por Contratación Directa N° 05/2020 **"REPARACIONES EN LA ESC. JUAN ANTE VALLEJOS Y LA ESC. SANTA ELENA"** fue realizada en fecha 02 de diciembre del 2020 siendo las 08:00hs., y la apertura se realizó el mismo día siendo las 08:30 hs donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1. GENERAL ENGINEERING S.A. con mesa de entrada - Expediente N° 1.906 del 02/12/2020, siendo las 07:23hs.----------

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

2. ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS con Mesa de Entrada – Expediente N° 1.907 del 02/12/2020, siendo las 07:46hs.-
3. RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS con mesa de entrada – Expediente N° 1.912 del 02/12/2020, siendo las 07:56hs.-
4. IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS con mesa de entrada – Expediente N° 1.913 del 02/12/2020, siendo las 07:57hs.-
5. MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES con mesa de entrada – Expediente N° 1.914 del 02/12/2020, siendo las 07:58hs.-

Las cinco empresas presentaron sus sobres ofertas lacrados, en tiempo y forma.-

2. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA. Ninguno.

3. CHEQUEO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.-

DOCUMENTOS	GENERAL ENGINEERING S.A	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE	No aplica	No aplica

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly A. Morales
Contadora

los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Precio total ofertado	**119.617.696**	**148.026.850**	**122.640.539**
Correo electrónico	xdemeyer@gmail.com	Ignacio.edwarspy@gmail.com	Cristinaguero1@gmail.com.py

DOCUMENTOS	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
Precio total ofertado	**118.296.561**	**121.068.814**
Correo electrónico	Luicho1987@gmail.com	Mlfproyectos.const@hotmail.com

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

4- CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA: Ninguna.

5- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

La representante de la Empresa RF CONSTRUCCIONES de RAUL DARIO FLEITAS AVALOS, hace constar en acta qua la empresa IBAGO Constructora y Servicios presenta su oferta por el 20% por debajo del precio referencial.-

El representante de la empresa MFL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES hace constar que para todas empresas que sea considerada la aplicación del margen de preferencia de Origen Nacional para los que no tienen margen de preferencia local y la verificación minuciosa de la DDJJ presentada ante la Contraloría cuya exigencia es la presentación de hasta 15 días posteriores a la firma del último contrato firmado.-

Las observaciones realizadas por los oferentes serán analizadas durante el proceso de evaluación.-

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. ***60°. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

DOCUMENTOS	GENERAL ENGINEERING S.A	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	No aplica	No aplica

Lic. Marieta V. González P.

C.P. Nelly E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

DOCUMENTOS	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Como puede observarse en el cuadro precedente todas las empresas presentaron los documentos substanciales establecidos en el PBC.

Lic. Marioza V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Delia A. Morales
Contadora

SE PROCEDE A ANALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PROVEÍDO POR LA UOC DE MANERA A DETECTAR O NO ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	***MONTO TOTAL OFERTADO***	***Monto después de corrección de errores aritméticos***
GENERAL ENGINEERING S.A.	119.617.696	119.617.701
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	148.026.850	148.026.849
RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS	122.640.539	122.640.539
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	118.296.561	118.296.622
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	121.068.814	120.068.815

No se detectaron errores aritméticos sustanciales, pero sí pequeños cambios por el redondeo.

Considerando los montos obtenidos del cuadro comparativo se procede a ordenar de menor a mayor, quedando de la siguiente manera.-

NOMBRE DE LA EMPRESA	***MONTO TOTAL OFERTADO***
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	118.296.622
GENERAL ENGINEERING S.A.	119.617.701
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	120.068.815
RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS	122.640.539
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	148.026.849

Como se observa en el cuadro de arriba la oferta más baja corresponde a la firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**, por lo tanto se procederá a estudiar los documentos formales de la misma.-

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS

1. Evaluación de las ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

2. Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Lic. Mariela N. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Nelly E. Morales
Contadora

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Al respecto se informa que la firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** presenta su DDJJ del Art. 40 con su formulario de oferta.-

Además se verifica la base de datos del SINARH, para determinar si el representante de la misma es o no funcionario público.-

Se confirma que el represente no registra antecedentes en la función pública, se anexa informe.-

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La planilla de cálculo se anexa al presente informe.-

- En cuanto a la diferencia entre el precio ofertado y referencial se observa en el cuadro anexo que los ítems 1.15; 2.10 y 2.20 superan el 20% por debajo al precio referencial, por lo que se procede a solicitar por nota a la empresa una explicación detallada de la composición del precio ofertado de ese ítem conforme a la normativa vigente.-
- La empresa respondió en tiempo y forma según nota de mesa de entrada N° 1.937/2020. Resultando suficiente su justificación, el Comité acepta su oferta.-

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1.1. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

La Firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional como corresponde.

b) Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Lic. Mariza V. González P.

C.P. Dalys E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

- Además se menciona que el oferente cuenta con un establecimiento en el Departamento de la convocante.-

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentales para la evaluación	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada tal como se encuentra indicado en el SICP)*	*CUMPLE*
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	*CUMPLE*
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

- El oferente **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** presenta la Declaración Jurada de que conoce el Sitio de Obras del llamado de referencia.-

Para poder continuar con la evaluación se procedió a solicitar al oferente **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** todos los documentos formales que no fueron arrimados con su oferta, las mismas fueron requeridas por nota.

El representante de la firma presentó según mesa de entrada N° 1.938/2020 todos los documentos solicitados en tiempo y forma, por lo que se procede a continuar con la evaluación de las mismas.-

Lic. Mario V. González P.

C.P. Toby E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	
	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017/2018/2019*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80.-* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017/2018/2019	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 %* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Para evaluar el presente criterio, se consideran las siguientes documentaciones

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple

Lic. Mariela F. González P.

C.P. Teresita C. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

c) Contribuyentes de IRACIS Formulario 101 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	Cumple
Contribuyentes de IRPC Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	No aplica
Contribuyentes de IRP Formulario 104 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	No aplica
d) Contribuyentes exclusivamente de IVA General Formulario 120 de todos los meses de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	No aplica

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 2 y 3**	CUMPLE

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos *10* (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño	Debe cumplir con el requisito. Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Nelly C. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

deberá haber sido satisfactorio.		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *3 (tres) años* en las siguientes actividades clave: *Construcción y reparación de viviendas, aulas, sanitarios, comedor, etc.-*	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento Documentación requerida	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Demostrable con el Curriculum vitae y la copia de título de grado. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito **Completar el formulario N° 6**	CUMPLE

Lic. Marilia V. González P.

C.P. Claudia E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Curriculum del personal propuesto para la ejecución de la obra de manera tal a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 6225/11	CUMPLE

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, herramientas manuales (esparcidora, palas, baldes, carretillas, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito. Completar el **Formulario N° 7 y 8**	CUMPLE

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Lic. Mario W. González P.

C.P. Lidy E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado a CD N° 05/2020 **"REPARACIONES EN LA ESC. JUAN ANTE VALLEJOS Y LA ESC. SANTA ELENA"** – ID N° **386352** en consideración al análisis exhaustivo realizado a la oferta presentada, este comité ha constatado:

- La empresa **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** ha cumplido con los requerimientos tanto sustanciales como formales del PBC, ha demostrado experiencia para cumplir satisfactoriamente este tipo de obras, ha demostrado capacidad técnica y su situación financiera, según los cálculos de ratios, demuestran solvencia económica para cumplir con el contrato.
- Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a la firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** para los trabajos de **"REPARACIONES EN LA ESC. JUAN ANTE VALLEJOS Y LA ESC. SANTA ELENA"**

Total, en GS. 118.296.561 (guaraníes ciento dieciocho millones, doscientos noventa y seis mil, quinientos sesenta y uno)

Por todo lo expuesto y teniendo como base legal la ley 2051/03 que en su art. 28 Adjudicaciones reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"...

Por lo tanto, recomendamos al Sr. Intendente Municipal **LIC. DAN A. GONZÁLEZ VERA** adjudicar a la Firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**, debido a que cumple con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos exigidos por esta convocante.

Es nuestro informe.

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Mariela González Pérez
Presidente Comité de Evaluación

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales Cabrera
Miembro Comité de Evaluación
C.P. Dolly E. Morales
Contadora

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 "REPARACIONES EN LA ESC. JUAN ANTES VALLEJOS Y LA ESC. SANTA ELENA " ID 386352

		IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS						
Item	Descripción	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTADO	20%	10%	-20%	10%	DIFERENCIA por debajo del 20%
1	REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESC. SANTA ELENA							
1.1	Replanteo	11.426	9.141	2.285	1.143	9.141	12.569	0
1.2	Vallado de obra	1.872.000	1.497.600	374.400	187.200	1.497.600	2.059.200	0
1.3	Cartel de obras 1,50 x 1,20	1.376.300	1.101.040	275.260	137.630	1.101.040	1.513.930	0
1.4	Demolicion de techo con recuperacion de maderamen	24.770	19.816	4.954	2.477	19.816	27.247	0
1.5	Demolición de mampostería de ladrillo hueco en mal estado	22.113	17.690	4.423	2.211	17.690	24.324	0
1.6	Excavacion y carga de zapata de H°A°	2.734.572	2.187.658	546.914	273.457	2.187.658	3.008.029	0
1.7	Pilares de H°A°	2.034.229	1.627.383	406.846	203.423	1.627.383	2.237.652	0
1.8	Viga cadena inferior	314.350	251.480	62.870	31.435	251.480	345.785	0
1.9	Viga cadena superior	314.350	251.480	62.870	31.435	251.480	345.785	0
1.10	Muro de nivelacion de 0,30	140.058	112.046	28.012	14.006	112.046	154.064	0
1.11	Aislación asfáltica de paredes	42.206	33.765	8.441	4.221	33.765	46.427	0
1.12	Muros de elevacion de 0,15cm para revocar	96.913	77.530	19.383	9.691	77.530	106.604	0
1.13	Muros de elevacion de 0,15 visto una cara de ladrillos semiprensados	113.050	90.440	22.610	11.305	90.440	124.355	0
1.14	Evarrillado bajo aberturas 2 0 8 por hilada (2hiladas)	44.352	35.482	8.870	4.435	35.482	48.787	0
1.15	Techo de teja española sobre tejuelon, reutilizacion de viga y tirantes	280.150	210.113	56.030	28.015	224.120	308.165	-14.007
1.16	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	38.610	30.888	7.722	3.861	30.888	42.471	0
1.17	Revoques de pilares de H°A°	41.885	33.508	8.377	4.189	33.508	46.074	0
1.18	Reposición de Piso	100.034	80.027	20.007	10.003	80.027	110.037	0
1.19	Zocalo	42.529	34.023	8.506	4.253	34.023	46.782	0
1.20	Puerta metalica de 1,20 x 2,10	1.384.700	1.107.760	276.940	138.470	1.107.760	1.523.170	0
1.21	Ventanas tipo balancines	418.100	334.480	83.620	41.810	334.480	459.910	0
1.22	Alfeizar de ventana de revoque 1:3 (cemento - arena)	26.793	21.434	5.359	2.679	21.434	29.472	0
1.23	Alfeizar de ventanas de ladrillo común tipo sardinel	54.611	43.689	10.922	5.461	43.689	60.072	0
1.24	Pintura de paredes al latex	29.506	23.605	5.901	2.951	23.605	32.457	0
1.25	Pintura de pilares al latex	27.620	22.096	5.524	2.762	22.096	30.382	0
1.26	Pintura de techo al latex	24.010	19.208	4.802	2.401	19.208	26.411	0
1.27	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	31.717	25.374	6.343	3.172	25.374	34.889	0
1.28	Pintura de ladrillo vistos con latex, color cerámico	28.018	22.414	5.604	2.802	22.414	30.820	0
1.29	Vidrios dobles	139.050	111.240	27.810	13.905	111.240	152.955	0
1.30	Instalación eléctrica	3.697.750	2.958.200	739.550	369.775	2.958.200	4.067.525	0
1.31	Punto de luces	117.210	93.768	23.442	11.721	93.768	128.931	0
1.32	Tomas comunes	113.820	91.056	22.764	11.382	91.056	125.202	0
1.33	Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	109.921	87.937	21.984	10.992	87.937	120.913	0
1.34	Artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado	195.428	156.342	39.086	19.543	156.342	214.971	0
1.35	Ventilador de Techo	414.950	331.960	82.990	41.495	331.960	456.445	0
1.36	Pizarrones	1.032.338	825.870	206.468	103.234	825.870	1.135.572	0
1.37	Limpieza final	14.035	11.228	2.807	1.404	11.228	15.439	0
2	REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESC. JUAN ANTE VALLEJOS			0	0	0	0	0
2.1	trabajos preliminares	1.959.554	1.567.643	391.911	195.955	1.567.643	2.155.509	0
2.2	Cartel de Obra	1.427.783	1.142.226	285.557	142.778	1.142.226	1.570.561	0
2.3	Demolición de techo en galeria, con recuperacion de maderamem, tejas y tejuelones	16.661	13.329	3.332	1.666	13.329	18.327	0
2.4	Demolicion de pilares en galeria	792.000	633.600	158.400	79.200	633.600	871.200	0
2.5	Demolicion de revoque en mal estado	16.788	13.430	3.358	1.679	13.430	18.467	0
2.6	excavacion y carga de cimiento de PBC para pilares	460.350	368.280	92.070	46.035	368.280	506.385	0
2.7	Viga de H°A° en galeria	270.702	216.562	54.140	27.070	216.562	297.772	0
2.8	Mamposteria de elevacion de ladrillos comunes de 0,15m.	101.935	81.548	20.387	10.194	81.548	112.129	0
2.9	Pilares de Ladrillos vistos prensados 0,36x0,36	262.350	209.880	52.470	26.235	209.880	288.585	0
2.10	Techo de tejas tipo española galeria	274.633	206.125	54.967	27.483	219.866	302.316	-13.741

MUNICIPALIDAD DE CORAL
U.O.C.

2.11	Vidrios dobles	142.433	113.946	28.487	14.243	113.946	156.676	0
2.12	Revoque de paredes	37.786	30.229	7.557	3.779	30.229	41.565	0
2.13	Revoque de viga en galeria	40.713	32.570	8.143	4.071	32.570	44.784	0
2.14	Pintura de paredes interiores (latex)	31.660	25.328	6.332	3.166	25.328	34.826	0
2.15	Pintura de paredes interiores (sintetico)	31.680	25.344	6.336	3.168	25.344	34.848	0
2.16	Pintura de paredes exteriores (latex)	30.660	24.528	6.132	3.066	24.528	33.726	0
2.17	Pintura de aberturas de madera	24.073	19.258	4.815	2.407	19.258	26.480	0
2.18	Pintura de aberturas metálicas	27.386	21.909	5.477	2.739	21.909	30.125	0
2.19	Pintura de techo al latex ceramico de tejuelones y tirantes	26.877	21.502	5.375	2.688	21.502	29.565	0
2.20	Pintura de pilares con antimoho	28.217	22.569	5.643	2.822	22.574	31.039	-5
2.21	Pintura de pizarron	247.500	198.000	49.500	24.750	198.000	272.250	0
2.22	Cerraduras de madera	106.725	85.380	21.345	10.673	85.380	117.398	0
2.23	Adecuacion de la instalacion electrica 3 aulas y galeria	10.289.875	8.231.900	2.057.975	1.028.988	8.231.900	11.318.863	0
2.24	Limpieza final y retiro de escombros	878.750	703.000	175.750	87.875	703.000	966.625	0

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
U.O.C.

C.P. Maria Elena Nuñez Feliu
Encargada de UOC
Municipalidad de Tobati